



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Eumelia Preciado Méndez
Demandado:	Genesis I.P.S.
Radicado:	05154 31 12 001 2020 00059 00
Asunto:	Convoca audiencia
Sustanciación:	21

A folio digital 10 obra constancia de la notificación personal del auto admisorio de la demanda a la entidad demandada Genesis IPS, así mismo, a folio digital 11 se arrima la contestación a la demanda por la demandada, la cual hacen en forma oportuna por cuanto se recibió el escrito dentro del término de traslado; por tanto, se tiene por contestada la demanda y se reconoce personería al abogado Iván Darío Sotelo García con T.P. 230.085 del C.S.J, para su representación, con las facultades conferidas en el poder adjuntó.

Por estar entonces integrado el contradictorio, se procede a continuar la audiencia de conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento, fijación de litigio y; decreto de pruebas, del art.77 CPL.

Se fija fecha para el día **catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9AM).** Se procederá por secretaría el envío del comunicado de la existencia del proceso al Agente del Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

v

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f07e1f4586d6ce85600f99270fcd03567fa9e3c92c86be28d741d061ecb70a0**
Documento generado en 26/01/2021 04:30:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>